

## Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14781724117 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá <u>⁄</u>Ś 2 1 0 7 3 5 0 2 1 0 5 6 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 1073502105 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio Lugar de expedición COLOMBIA Cundinamarca 2 8 6 1 6 9 5 Funza) 31 Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34 Otros nombres **GOMEZ GONZALEZ JORGE** ARMANDO 35. Razón social 37. Sigla 36. Nombre comercial UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Cundinamarca Funza 2 8 6 41. Dirección principal CL7A 11 84 jorgetorregas@hotmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 3 0 2 3 4 5 3 4 8 1 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 46. Código 50. Código 2 0 2 1 0 8 2 5 8 2 9 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 6 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA Usuarios aduaneros **Exportadores** 8 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2021 - 08 - 25 / 12 : 59: 55 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de GOMEZ GONZALEZ JORGE ARMANDO tratamiento de datos ley 1581 de 2012. 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo CONTRIBUYENTE